

ACTA

El día 01 de septiembre de 2020, se reúnen a través de la plataforma virtual, en forma conjunta las **Comisiones de Legislación General y Recursos Naturales y Ambiente**. Siendo la hora 10:00 se da comienzo al encuentro virtual, habiéndose conformado el quórum con los diputados: Diego LARA; Gracia JAROSLAVSKY; Julio SOLANAS; Julián MANEIRO, Carina RAMOS; Sergio CASTRILLON; María del C. TOLLER; Eduardo SOLARI; Juan P. COSSO; Mariana FARFAN; Sara FOLETTTO; Esteban VITOR; Paola RUBATTINO; José O. CÁCERES; Néstor LOGGIO; Lucía VARISCO y Nicolás MATTIAUDA. El tema de reunión es el **Expediente 24.385 P.** de Ley, autoría del diputado LARA, por el cual se organiza y regula a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia. Participan como invitados: Lautaro LOPEZ (Director de Defensa Civil de la Provincia); Pedro BISOGNI (Presidente de la Federación Entrerriana de Asociaciones de Bomberos Voluntarios); Federico MASTAGLIA (Presidente de Bomberos Voluntarios de María Grande); Aarón MENDOZA (Jefe Provincial del Comando Único de Operaciones CUO y Jefe de Bomberos Voluntarios de Ramírez) y Carlos NOSALEVICH (Segundo Jefe del Comando Único de Operaciones CUO y Jefe de Bomberos Voluntarios de Concepción del Uruguay). Los presidentes de las Comisiones intervinientes agradecen y dan la bienvenida a los invitados que participan y otorgan la palabra al diputado LARA para que argumente sobre el expediente en tratamiento quien comienza diciendo que en otra composición de la legislatura, Federico MASTAGLIA presentó una propuesta a través de la oficina de Sugerencias Ciudadanas a la que brindaron aportes de técnica legislativa y fue trabajado en Comisiones pero que, a raíz de un impasse fue enviado al Ejecutivo para que se pudiera avanzar. Comenta que Bomberos Voluntarios es una ONG que tiene un gran reconocimiento social, agrega que el proyecto recoge cuestiones que tienen que ver con el paso del tiempo, ya que la Ley de Bomberos Voluntarios de la Provincia es del año 1987, anterior a la reforma de la CN del año 1994 que otorga rango constitucional a los Derechos Humanos y también a la reforma de la CP de 2008, por lo que es necesario un salto cualitativo y dar un marco regulatorio a estas asociaciones que son sesenta en la Provincia, algunas federadas y otras no. Expresa que uno de los reclamos

que se debatieron ampliamente fue incorporar a los Bomberos a la Obra Social IOSPER y el reconocimiento de los servicios prestados, pero queda claro que no se pueden conceder beneficios y prestaciones a través de leyes especiales como también lo impide la naturaleza jurídica del voluntariado que no configura relación de dependencia. Manifiesta que el proyecto contiene exenciones de pagos de impuestos y servicios, seguros de cobertura médica y de farmacia por siniestros para personas y vehículos, también aportes anuales de combustible por litros. Asimismo, argumenta, se destina un porcentaje mayor que en la ley anterior al Plan de Manejo de Fuego, cambiando el destino que antes era para la adquisición de bienes de capital y gastos operativos y ahora puede destinarse a solventar gastos de salud. Expresa que hay buena voluntad de parte de los diputados actuales como así también del Gobierno provincial en sancionar esta ley como reconocimiento a quienes en forma voluntaria, desinteresada y altruista arriesgan muchas veces su vida cumpliendo dicha tarea. A continuación, Lautaro LOPEZ expresa que considera al proyecto como un reconocimiento de derechos y entiende que si bien hay reclamos que no se pueden contemplar podrían lograrse a futuro algunos acuerdos para mejorar algunas situaciones. Concluye que se ha logrado un diálogo ameno y que se trata de hombres y mujeres que merecen ser tenidos en cuenta. Pedro BISOGNI relata la situación emergente de incendios en la provincia y el modo de operar que les ha generado mayores esfuerzos. Opina que acompañar el proyecto es de alguna manera renunciar al solicitado reconocimiento de servicios y acceder a la obra social provincial pero entiende que se ha logrado el reconocimiento de otros beneficios y se ha avanzado en el camino del diálogo. Aarón MENDOZA manifiesta que es fundamental la aprobación de este proyecto como pie de apoyo a la defensa civil. Sugiere algunas modificaciones en cuanto a la jurisdicción ya que algunos cuarteles comparten un mismo Departamento y respecto a la edad para ser aspirantes a bomberos voluntarios ya que menores de 18 podrían capacitarse con antelación. Luego hace consideraciones sobre el modo de designaciones, carrera y toma de decisiones a efectos de lograr mejor operatividad en cuanto a los recambios y nivel de profesionalización. Carlos NOSALEVICH agradece la participación y manifiesta que es una ley muy necesaria, herramienta fundamental para organizar, estructurar y darle definición al sistema de Bomberos Voluntarios, añade que

las reglas deben ser claras porque muy pocas personas se brindan voluntariamente a este servicio, muchos ingresan a la carrera porque creen que se cobra, a otros se les dificulta continuar por el trabajo o estudio y terminan abandonando, por lo cual coincide con lo expresado por MENDOZA, respecto a la Ley anterior pasaron más de 25 años y nunca se reglamentó, espera que esta Ley pueda reglamentarse ya que es una herramienta fundamental como brazo ejecutor de la defensa civil en la provincia, una de las más activas del país en cuanto a capacitación e intervención de las Brigadas en distintos puntos del país, lo cual demuestra el reconocimiento del Consejo Nacional hacia la Federación de Entre Ríos por su accionar.

Federico MASTAGLIA, comenta que el proyecto responde a esa iniciativa impulsada a través de Sugerencias Ciudadanas y que el consenso se ha venido generando a través de varios debates y que en su mayoría son reconocimientos hacia las asociaciones, no a los bomberos como personas físicas. Expresa que hay muchas mujeres prestando servicios, particularmente en la psicología de la emergencia, por lo que destaca la vanguardia de la perspectiva de género consagrada. Finaliza diciendo que les ha hecho llegar a los diputados LARA y RAMOS algunos ajustes de redacción. Los legisladores manifiestan sus puntos de vista sobre algunas cuestiones referidas al sistema de voluntariado y/o que se constituya como servicio privado, consultan sobre los aportes destinados al Plan de Manejo de Fuego y recalcan la importancia del reconocimiento de la mujer dentro de este rol. El diputado CASTRILLÓN informa que se abrirá la plataforma para que realicen los aportes pertinentes. La diputada RAMOS comparte la naturaleza del proyecto y expresa que conoce la temática desde su participación en las distintas reglamentaciones dentro del Ministerio de Gobierno y considera importante que puedan plasmarse en una Ley. Agradece y celebra la participación de los presentes. Siendo las 11:45 hs finaliza el encuentro virtual. Conste.